AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 04/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2021
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS - ID N° 397.591" con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA ERCILIA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9**, domiciliada en las calles Av. Perú N° 1055 casi Av. Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.359.981, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto de la adquisición de tóner para impresoras para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y sus obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos.

datasystems SAECA

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: Las **especificaciones técnicas**;

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 397.591.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 03/2021**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 83/2021** de fecha 18 mayo de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

"Adquisición de tóner para impresoras - (CD) N° 03/2021 - ID N° 397.591"						Data Systems S.A.E.C.A.			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	44103103-001	Tóner **negro** para impresora Canon MF8280Cw (original).	Unidad	Unidad	3	Canon	Japón	911.740	2.735.220
2	44103103-002	Tóner **cyan** para impresora Canon MF8280Cw (original).	Unidad	Unidad	3	Canon	Japón	1.112.265	3.336.795
3	44103103-002	Tóner **magenta** para impresora Canon MF8280Cw (original).	Unidad	Unidad	3	Canon	Japón	1.112.265	3.336.795
4	44103103-002	Tóner **amarillo** para impresora Canon MF8280Cw (original).	Unidad	Unidad	3	Canon	Japón	1.112.265	3.336.795
5	44103103-002	Tóner **negro** impresora láser color Canon MF 735CX (original).	Unidad	Unidad	6	Canon	Japón	1.076.037	6.456.222
								Monto total:	**19.201.827**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diecinueve millones doscientos un mil ochocientos veintisiete.**

datasystem SAEC

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original).	3	Unidad	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas.	Los bienes deben ser entregados dentro de los 05 (cinco) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.
2	Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original).	3	Unidad		
3	Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original).	3	Unidad		
4	Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original).	3	Unidad		
5	Tóner negro impresora láser color Canon MF 735CX (original).	6	Unidad		

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de remisión /o acta de recepción.

Frecuencia: única vez.

datasystems SAECA

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción.	Nota de Remisión / Acta de recepción.	Dentro de los 05 (cinco) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe de Suministros en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

datasystems SAECA

Dra. Dina Matiauda Sart
Presidente del Consej
Directivo ANEAES
Ordenador de Gasto

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: 595 21 3286085 / 3286079
E-mail: noc@aneaes.gov.py

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TERMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Cédula de Identidad Civil N° 2.359.981
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

Dra. DINA ERCILIA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	44103103-001	**Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	3
2	44103103-002	**Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	3
3	44103103-002	**Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	3
4	44103103-002	**Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	3
5	44103103-002	**Tóner negro impresora láser color Canon MF 735CX (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	6

Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Cédula de Identidad Civil Nº 2.359.981
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

Dra. DINA ERCILIA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py